

SANTIAGO,

**EXENTA**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

Estos antecedentes; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público año 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931, el D.S. N° 6.234 de 1929 y el Decreto Exento N° 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público año 2017, establece en la Partida 09, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 210, Glosa 05, Transferencias Corrientes al Sector Privado, específicamente a Instituciones Colaboradoras por un total máximo de \$1.367.131.000 (mil trescientos sesenta y siete millones ciento treinta y un mil pesos).

2.- Que con fecha 16 de enero de 2017, se celebró un convenio de colaboración mutua y transferencia de recursos entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), RUT N° 60.905.000-4 y la **Fundación Eduardo Frei**, RUT N° 70.989.700-4, por un monto de **\$152.068.000.- (ciento cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil pesos)**.

**EXENTA**

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de colaboración mutua y transferencia de recursos suscrito con fecha 16 de enero de 2017, entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N° 60.905.000-4 y la **Fundación Eduardo Frei**, RUT N° 70.989.700-4, mediante el cual la Dibam, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público año 2017, transferirá la suma de \$152.068.000.- (ciento cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil pesos), para financiar los servicios y actividades de la **Casa Museo Eduardo Frei Montalva y de la Fundación Eduardo Frei**, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas que en el referido convenio se establecen, el que debidamente firmado se adjunta a esta resolución.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de **\$152.068.000.- (ciento cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil pesos)** a la Partida 09, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 210, Glosa 05 del Presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobado para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA  
 DIRECTOR (S)  
 DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

DMF

Distribución:

- Subdirección de Planificación y Presupuesto.
- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes Dibam.
- Departamento Jurídico.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.F. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	

**CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS  
Y  
FUNDACIÓN EDUARDO FREI**

En Santiago, a 16 de enero de 2017, comparecen la **DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, RUT N° 60.905.000-4, representada por su Director (S) don JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 12.892.006-4, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente la "Dibam", por una parte; y por la otra, la **FUNDACIÓN EDUARDO FREI**, RUT N° 70.989.700-4, en adelante e indistintamente la "Fundación", representada por doña MAGDALENA FREI LARRAECHEA, chilena, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 9.095.955-7, ambos domiciliados en calle Hindenburg N° 688, comuna de Providencia; quienes celebran el siguiente convenio:

**PRIMERO: DEL OBJETO**

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, es una institución pública dependiente del Ministerio de Educación, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Entre sus objetivos se encuentran incrementar la cobertura, mejorar la calidad y diversificar los servicios de bibliotecas, archivos y museos; y poner a disposición de la comunidad local dichos espacios, como lugares de reflexión, información, esparcimiento y educación formal e informal, rescatando en su quehacer la identidad local de cada región.

Por su parte, la Fundación Eduardo Frei tiene como primordial objetivo el desarrollo del Proyecto "Casa Museo Eduardo Frei Montalva", cuyos fines son culturales y educativos y corresponde a un museo abierto al público, orientado a la divulgación del estilo de vida, la personalidad e hitos relevantes de la trayectoria de una de las más sobresalientes personalidades de la historia política de Chile.

El Proyecto Casa-Museo Eduardo Frei Montalva propone la transformación de la casa-habitación del ex mandatario en un museo abierto al público, que exhibirá ante niños y jóvenes, el perfil de



Handwritten initials in blue ink, possibly 'R' and 'A'.

uno de los principales gestores del crecimiento de Chile y América Latina, mostrando sus condiciones como estadista y sus extraordinarias cualidades humanas.

Una Casa-Museo, ambientada con objetos originales pertenecientes a un ex Jefe de Estado de la relevancia de don Eduardo Frei Montalva, constituirá un recurso didáctico de difusión y de uso del patrimonio como fuente de inspiración educativa.

## SEGUNDO: DEL FINANCIAMIENTO O APOORTE DEL PROYECTO

La Dibam y la Fundación, convienen en ejecutar acciones de colaboración mutua con la finalidad de brindar apoyo a la labor cultural realizada por ambas partes, para lo cual la Dibam transferirá los recursos que se señalan a continuación, publicando además el presente convenio, en su página web.

La Dibam cumpliendo lo establecido en la Ley N° 20.981, de Presupuestos Año 2017, para el Sector Público, referida a transferencias al sector privado, específicamente en la Partida 09, Capítulo 05, Programa 01, subtítulo 24 ítem 01, asignación 210, Glosa 05 podrá transferir a la Fundación Eduardo Frei la cantidad de \$152.068.000.- (ciento cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil pesos), con el objeto de contribuir a financiar los servicios y actividades a que se refiere este convenio.

Dichos recursos serán transferidos en dos cuotas iguales, de la siguiente forma:

1. Primera Cuota de \$76.034.000.- (setenta y seis millones treinta y cuatro mil pesos), una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente Convenio.
2. Segunda Cuota de \$76.034.000.- (setenta y seis millones treinta y cuatro mil pesos), una vez rendida la primera remesa y recibida conforme por el Departamento de Contabilidad de la Dibam.

En la rendición de la primera cuota podrán incluirse saldos de caja no invertidos, con un tope de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), que sean suficientes para el financiamiento de las actividades del Museo por el período que medie entre entrega de la rendición correspondiente y la entrega de la cuota siguiente.

La última remesa deberá ser rendida a más tardar el primer día hábil del año 2018. De existir fondos sin ejecutar a dicha fecha, estos deberán ser restituidos a la Dibam a más tardar el 9 de



VR

R

enero de 2018 a través de un depósito o transferencia en cuenta corriente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

La Fundación no podrá exceder los límites de gasto indicados en su presupuesto, sin perjuicio de lo anterior se podrán modificar los rubros, sin alterar el monto global asignado.

### TERCERO: OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

Serán obligaciones de la Fundación:

1. Estar inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de la Dibam con anterioridad a la transferencia de los fondos y mantener actualizada la información requerida por la Ley 19.862 y su Reglamento.
2. Adoptar todas las medidas necesarias para la administración y funcionamiento de la *Casa Museo Eduardo Frei Montalva* y la *Fundación Eduardo Frei*, dando cumplimiento al **Plan de Gestión 2017**, que se adjunta y forma parte del presente instrumento, observando las acciones a desarrollar, las metas fijadas para el año 2017, los plazos asociados a ellas y el presupuesto destinado para ello. Dentro de las actividades, deben considerarse iniciativas de vinculación con establecimientos educacionales públicos de nivel parvulario y escolar.
3. Elaborar y entregar a la Subdirección de Administración y Finanzas de la Dibam, dentro de los primeros cinco días de cada mes rendiciones de cuenta, las que deberán señalar el monto de los gastos efectuados, acompañando los documentos que respaldan cada hecho económico, todo ello conforme a la normativa vigente y a las instrucciones que a este respecto haya dictado Contraloría General de la República, especialmente tomando como referencia lo señalado por la Resolución N° 30 del 11 de marzo de 2015.  
La Dibam deberá aprobar las rendiciones dentro del plazo máximo de 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior; igual plazo tendrá la Fundación para subsanar cualquier error que se detecte, contados desde el vencimiento del plazo anterior. En la rendición del mes de diciembre, deberá estarse a lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta, reduciéndose cada uno de los dos últimos plazos recién referidos a 2 días hábiles, debiendo la Fundación restituir al vencimiento del último de dichos plazos, los fondos no rendidos u observados.
4. Publicar en su página web el presente convenio y sus documentos fundantes.



5. Incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros.
6. Incorporar en su página web una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.
7. Publicar y mantener a disposición permanente del público a través de su página web, los siguientes antecedentes, actualizados, al menos una vez al mes si correspondiere:
  - a) Su estructura orgánica.
  - b) Su horario de atención, ubicación y tarifas.
  - c) Un número de contacto y mecanismo de atención de consultas a usuarios, sugerencias y reclamos.
  - d) Listado de sus directores y trabajadores, incluyendo al personal contratado a honorarios, con sus correspondientes dietas y remuneraciones, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.
8. Integrarse en la medida que sea oportuno a las capacitaciones y reuniones que organice la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, tendientes a profesionalizar los equipos de trabajo, perfeccionar los instrumentos de gestión y el manejo de las colecciones.
9. Llevar al día la información estadística solicitada por la Subdirección de Museos de la Dibam, con el objeto de rescatar la información relacionada con los servicios que se les ofrecen a los usuarios debiendo entregar semestralmente el **Formulario Estadístico** a la Subdirección de Museos, de acuerdo al formato que se adjunta como anexo al presente convenio.
10. Entregar trimestralmente a la Subdirección de Administración y Finanzas Dibam un **Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales** de dicho período, otorgado por la Inspección del Trabajo, con vigencia.
11. Inscribirse o mantener actualizada la información en el Registro de Museos de Chile, plataforma virtual de los museos de Chile administrada por la Subdirección Nacional de Museos de la Dibam, que cuenta con un directorio en línea de todas las entidades museales del país, con sus características y servicios más relevantes. [www.registromuseoschile.cl](http://www.registromuseoschile.cl).
12. Elaborar y entregar a la Subdirección de Museos de la Dibam, dentro del mes de enero de 2018, un **Informe Anual de Actividades del año 2017**, en el cual se reseñe todas las acciones y servicios prestados, objetivos y metas conseguidas y otros aspectos relevantes que hayan sido realizados en el marco de este convenio. La Dibam se pronunciará sobre dicho informe



no más allá del 25 de enero 2018, debiendo la Fundación subsanar las observaciones, si las hubiere, antes del 30 de marzo del mismo año.

#### **CUARTO: PLAZO Y VIGENCIA**

El presente convenio comenzará a regir una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que lo aprueba, sin perjuicio que para el mejor cumplimiento del programa, las actividades pueden comenzar a ser ejecutadas a partir del 1 de enero de 2017, sin que ello implique transferencia de recursos, y tendrá vigencia hasta que se cumplan totalmente las obligaciones que emanan del presente convenio.

Sin perjuicio de ello, la Dibam deberá haber aprobado el último informe de rendición de cuentas respectivo. El informe señalado deberá ser enviado a más tardar el día 31 de diciembre de 2016. De esta manera, el plazo para desarrollar las actividades que se financien en virtud del presente convenio, vencerá el 31 de diciembre de 2017.

#### **QUINTO: DEL USO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS**

Para el correcto funcionamiento y prestación de los servicios que entregará la Casa Museo Eduardo Frei Montalva, siempre que se enmarquen dentro de las actividades, objetivos y metas del presente convenio, las partes convienen en que se requiere la disponibilidad de los recursos necesarios para ejecutarlos, por lo cual el presupuesto asignado a la Fundación por el presente convenio, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos, será destinado a financiar gastos de operación y administración de la Casa Museo Eduardo Frei Montalva y de la Fundación Eduardo Frei. Se entiende por gastos de esta naturaleza, solo aquellos necesarios para el cumplimiento del programa, entre otros, los que a continuación se enumeran:

- a) Remuneraciones y honorarios del personal del Museo, quedando en forma expresa prohibido el pago de honorarios o de cualquier otro tipo de remuneración a funcionarios o personal contratado a Honorarios por la Dibam, con los fondos aportados en este convenio.

Viáticos nacionales e internacionales y el pago de todas las obligaciones laborales y previsionales para el personal contratado, siempre que corresponda al cumplimiento de funciones que guarden relación con el presente convenio.



Los gastos asignados al ítem de personal comprenden los destinados a la implementación de los programas y a través de estos últimos, a la ejecución de sus proyectos y actividades en el marco del presente Convenio. Asimismo, comprenden los destinados al funcionamiento, fortalecimiento, coordinación y gestión de dicha Fundación, en el evento que correspondan a gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas, relacionados con las actividades, proyectos y programas considerados en este convenio.

- b) Remuneraciones a profesionales externos que presten servicios al Museo y que digan relación en forma exclusiva con el objeto de este convenio. Regirá respecto de éstos igual prohibición que la señalada en la letra a) de esta cláusula.
- c) Elaboración de programas educativos, incluyendo material gráfico, audiovisual y de difusión de estos programas.
- d) Servicios de fotocopias, impresión, correo, despacho.
- e) Mantenimiento, reparaciones y restauración del inmueble y de las instalaciones.
- f) Compra de equipos para el desenvolvimiento del trabajo de la Fundación (computadores, fotocopidora y similares).
- g) Merchandising (solo artículos relacionados con la Fundación y de distribución gratuita).
- h) Adquisición de servicios gráficos e imprenta, impresos, afiches, programas, servicio de avisaje y otros similares.
- i) Gastos generales de administración, que incluye entre otros, las partidas de: gas, agua, electricidad, calefacción, comunicaciones, internet, alarmas, capacitación, mantenimiento, insumos de oficina y aseo, seguros para inmuebles, reparaciones, mantenimiento, movilización y gastos de viaje, bencina, teléfonos para el correcto funcionamiento de la Fundación siempre y cuando digan relación con las actividades convenidas.
- j) Otros gastos necesarios para la realización de las actividades de la Fundación, siempre y cuando digan relación con las actividades convenidas.

Tratándose de contratos de personal a honorarios y de la contratación de estudios, asesorías y consultorías, deberá respaldarse el gasto con el respectivo informe de actividades.



*MPA*

La Fundación podrá, previo informe a la Dibam y existiendo conformidad de parte de esta, reasignar el presupuesto informado en el respectivo Plan de Gestión, siempre que se condiga con las actividades objeto del presente convenio y sin alterar el monto global asignado.

#### **SEXTO: CAUCIÓN**

A objeto de garantizar el correcto uso de los fondos aportados, entendiéndose por ello su aplicación a las actividades materia del presente convenio, la Fundación acepta ante Notario Público una letra de cambio, a la vista, por un monto equivalente al 10% del monto total a transferir, a nombre de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la cual deberá ser entregada por la Fundación antes del traspaso de la primera cuota señalada en la cláusula segunda de este convenio.

Dicho documento será restituido a la Fundación una vez que sea aprobado el informe final de actividades y la rendición final de cuentas.

#### **SÉPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO Y TÉRMINO DEL CONVENIO**

La Dibam podrá poner término anticipado al presente convenio, por resolución fundada, en los siguientes casos:

- a) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional, lo que será suficientemente acreditado.
- b) Por haber destinado la Fundación parte de los aportes efectuados por la Dibam en virtud del presente convenio al financiamiento de gastos no contemplados, no relacionados o no autorizados en el presente convenio.
- c) Por incumplimiento grave, debidamente calificado por la Dibam, imputable a la Fundación. Se entenderá por incumplimiento grave, aquellos actos u omisiones que impidan la ejecución del proyecto o la destinación de los recursos a los fines previstos.

En caso de incumplimiento por la Fundación de cualquiera de las obligaciones contraídas en este convenio, la Dibam podrá ponerle término al mismo y exigir la restitución total o parcial de los recursos asignados y percibidos por ésta, pudiendo hacer valer la garantía señalada en la cláusula anterior, como al mismo tiempo entablar las acciones judiciales civiles y penales pertinentes.



*[Handwritten signature]*

## OCTAVO: DE LAS OBLIGACIONES LABORALES PREVISIONALES Y TRIBUTARIAS

La Fundación se obliga a cumplir, respecto del personal que contrate para trabajar en el desarrollo y ejecución del convenio, con todas las normas legales en materia laboral, previsional y tributaria y a pagar oportunamente sus remuneraciones y cotizaciones previsionales y de salud cuando correspondan, siendo de su exclusivo cargo todas las indemnizaciones a que pueda dar lugar el incumplimiento de la normativa legal aplicable en estas materias.

## NOVENO: IMAGEN CORPORATIVA

En toda acción de difusión, promoción, convocatoria, invitación, agradecimiento, así como en la propia ejecución de las actividades referidas en este convenio, cuando se trate de material impreso o en formato digital, la Fundación deberá mencionar de manera destacada que **“La Casa Museo Eduardo Frei Montalva, cuenta con el financiamiento del Gobierno de Chile, a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam.”**

## DÉCIMO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos legales que pudieren derivarse de este convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogan competencia y se someten a sus Tribunales de Justicia.

## DÉCIMO PRIMERO: COPIAS

El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres en poder de la Dibam y uno en poder de la Fundación.

## DÉCIMO SEGUNDO: PERSONERÍA

La personería de don JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA, para actuar en representación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, consta del Decreto Nº 102 de 2015, del Ministerio de Educación.



La personería de doña MAGDALENA FREI LARRAECHEA para comparecer en representación de la Fundación Eduardo Frei, consta en Acta Sesión de Directorio de la Fundación Eduardo Frei de fecha 14 de septiembre de 2016, reducida a escritura pública con fecha 22 de septiembre del mismo año en la 48° Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel. Repertorio número 8.664/2016.



*[Handwritten signature]*  
**JOSE RAFAEL CORTÉS VERGARA**  
Director (S)  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

*[Handwritten signature]*

**MAGDALENA FREI LARRAECHEA**  
Representante Legal  
Fundación Eduardo Frei

*[Handwritten signature]*  
DMF/MBG



FORMULARIO ESTADÍSTICO DE MUSEOS



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

SUBDIRECCIÓN  
NACIONAL DE MUSEOS

IDENTIFICACION DE INFORME			
MUSEO			
NOMBRE MUSEO		MES	AÑO
A. USUARIOS SEGÚN TIPO ENTRADAS			
			0
Con entrada completa	Con entrada rebajada	Liberados	Total usuarios individuales
B. USUARIOS COLECTIVOS EXHIBICIONES			
	0	0	0
N° Delegaciones	N° Usuarios escolares	N° Usuarios de otras instituciones	Total usuarios colectivos
C. USUARIOS BIBLIOTECA DEL MUSEO			
0	0	0	0
Estudiantes	Adultos	Títulos pedidos	Total usuarios biblioteca
D. OTROS USUARIOS: (ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES)			
			0
			Total otros usuarios
E. TOTAL USUARIOS			0



*Handwritten signature*

## Plan de Gestión Casa Museo Eduardo Frei Montalva 2017

A continuación, presentamos las principales actividades planteadas por Casa Museo Eduardo Frei Montalva para realizar durante 2017, todas ellas con acceso e inscripción gratuita (en caso de tener cupos limitados, como los talleres). De igual manera, al final del documento, se establecen algunas de las metas que orientarán su accionar durante el periodo mencionado.

### Enero

Objeto del mes: Amistad entre EFM y Gabriela Mistral. A 60 años del fallecimiento de la poetisa.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Taller "Ecoimaginación" en jardín de Casa Museo EFM. Jueves 12 y viernes 13 de enero de 15:00 a 18:00 horas. Tallerista Giovanna Guerino.

Público al que se dirige: Niños y niñas de 4 a 12 años.

Cine de Verano. Sábados y domingos del mes. Horario PM.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Acto de conmemoración de Eduardo Frei Montalva (Romería en Cementerio General).

Público al que se dirige: Público general.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

### Febrero

Museo Cerrado a Público General para labores de mantención y vacaciones del personal

### Marzo

Objeto del mes: María Ruiz-Tagle. Más que la mujer detrás del Presidente.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Día de la Mujer 8 de marzo. Entrada liberada a Casa Museo para mujeres todo el mes.  
Público al que se dirige: Mujeres y niñas chilenas y extranjeras.

"La Hora del Planeta" de 20:30 a 21:30 horas. Se apagan las luces por conciencia ecológica.

Público al que se dirige: Todos nuestros públicos a nivel nacional e internacional.

Campaña masiva vía mailing list para establecimientos educacionales. Se envía a base de datos de profesores flyer informativo de Programa Educativo.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo. Profesores de colegios municipales, subvencionados y privados de Chile.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Abril**

Objeto del mes: Creación de la ODEPLAN (Oficina de Planificación).

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores/ Niños/as.

Ciclo de Cine. Tema a definir. Domingos 2,9, 23 y 30.

Público al que se dirige: Público general / Adulto/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Taller de Cuentacuentos. Tallerista Juanita Urrejola. Sábados de abril. 1, 8,22 y 29.

Público al que se dirige: Público al que se dirige: Público general / Adulto/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Caminata Patrimonial organizada por Museos de Providencia y Departamento de Turismo Providencia.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Niños/as.

Visita de Bus Turismo Providencia.

Público al que se dirige: Público general, extranjeros y turistas.

I Jornada de Participación Ciudadana.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Mayo**

Objeto del mes: Marcha de la Patria Joven en 1964.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores/ Niños/as.

Día del Patrimonio Cultural de Chile 2017 (último domingo del mes de mayo, 28 de mayo).

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

"Semana de la Educación Artística". En conjunto con CNCA y otros museos de Santiago.

Público al que se dirige: Profesores y estudiantes de colegios municipales, subvencionados y privados.

Aniversario 9° de Casa Museo EFM. 12 de mayo (se dará gratuidad todo el mes).

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Muestra fotográfica "Los Rostros de la Reforma" en Casa Museo EFM.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Itinerancia Institucional. Reforma Agraria.

Público al que se dirige: Mundo académico de la universidad, profesores, académicos y estudiantes de todas las carreras.

Día Internacional de los Museos 2017. 18 de mayo.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

## **Junio**

Objeto del mes: Encuentro entre Oswaldo Guayasamín y EFM. Guayasamín en Chile 1969.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores/ Niños/as.

Taller de ajedrez (Cuatro sábados del mes en jornada PM) Profesora: Damaris Abarca. Días 3,10, 17 y 24.

Público al que se dirige: Público general / Adulto/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Actividad del Medio Ambiente OS5 (Con Museo de Carabineros). Día del Medio Ambiente.

Público al que se dirige: Estudiantes y profesores de Establecimientos Educativos.

Itinerancia Institucional. En Universidad UBO. Línea de Tiempo siglo XX.

Público al que se dirige: Mundo académico de la universidad, profesores, académicos y estudiantes de todas las carreras.

Repartición de dípticos corporativos a hoteles, hostales y otras instituciones culturales. Barrio Santa Isabel.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo. Público general, extranjeros y turistas.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Julio**

Objeto del mes: Reforma Agraria: alfabetización y capacitación campesina.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Taller de la Luna al Museo en Casa Museo. Jorge Ianisepsky.

Público al que se dirige: Niños/as /Jóvenes/ Estudiantes.

Itinerancia Institucional. Muestra y actividad Reforma Agraria (Melipilla y/u otro espacio).

Público al que se dirige: Habitantes de Melipilla y autoridades políticas y culturales.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Seminario o conversatorio. Reforma Agraria. "A 50 años de la Reforma agraria" En Casa Museo, sala audiovisual.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores

II Jornada Participación Ciudadana.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores.

Visita bus de Turismo Providencia.

Público al que se dirige: Público general, extranjeros y turistas.

Campaña masiva de mailing por inicio de clases segundo semestre (flyer de Programa Educativo)

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo. Profesores de colegios municipales, subvencionados y privados.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Agosto**

Objeto del mes: EFM alumno destacado de la Universidad Católica.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Itinerancia Institucional 50 años de la Reforma Agraria

Público al que se dirige: Público general, académicos y estudiantes.

Recorrido guiado especial para párvulos en contexto Mes del Niño/a. Acuerdo con Jardín Infantil de MINSAL.

Público al que se dirige: Niños y niñas de 2 a 4 años.

Ciclo de cine. Domingos 6, 13, 20 y 27.

Público al que se dirige: Público al que se dirige: Público general / Adulto/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Taller "Si yo fuera Presidente de Chile" Domingo 6 de agosto AM.

Público al que se dirige: Niños/as /Jóvenes/ Estudiantes.

Día del niño. Los niños/as entran gratis todo el mes.

Público al que se dirige: Niños y niñas de 0 a 12 años.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Septiembre**

Objeto del Mes: Velorio del angelito: imagen de una costumbre chilena

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Taller de cueca en Casa Museo EFM. Sábados 2 y 9.

Público al que se dirige: Público general / Adultos/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

III Jornada de participación ciudadana.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores.

Visita bus de Turismo Providencia.

Público al que se dirige: Público general, extranjeros y turistas.

Saludos Fiestas Patrias (Envío de flyer vía Fidelizador)

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Octubre**

Objeto del Mes: A 10 años de "los tijerales" de CMEFM.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

11ª versión de la Fiesta de la Ciencia y la Tecnología.

Público al que se dirige: Público general / Jóvenes / Mundo académico / Estudiantes / Niños/as.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Ciclo "Cine y Guerra Fría". Domingos 1, 8, 15 y 22.

Público al que se dirige: Público al que se dirige: Público general / Adulto/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

IV Jornada de Participación Ciudadana.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores.

Taller de pachwork. Tallerista: Dani Negri. Todos los sábados de 15:00 a 18:00 horas.

Público al que se dirige: Público general / Adultos/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Segunda Caminata Patrimonial. Museos de Providencia y apoyo de CITI.

Público al que se dirige: Público general / Adultos/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Niños/as.

Itinerancia Institucional. UBO Guayasamín en Chile, 1969.

Público al que se dirige: Comunidad universitaria de UBO y público general. Habitantes del barrio Parque O'Higgins, donde se ubica sede UBO.

Entrada liberada a Adulto Mayor durante todo el mes a Casa Museo.

Público al que se dirige: Adulto mayor (de 60 años y más).

Envío Flyer por día del Profesor

Público al que se dirige: Profesores de colegios municipales, subvencionados y privados.

Visita bus de Turismo Providencia.

Público al que se dirige: Público general, extranjeros y turistas.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Noviembre**

Objeto del mes: Viaje de EFM a Europa en 1933.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Museos de Medianoche 2017.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Curso de apreciación estética. Historia del Arte en Chile, siglo XX (basado en la Colección de Pintura de Casa Museo. Cuatro jueves del mes a las 19:00 horas.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores.

Taller de retablos. Tallerista, Leonardo Portus. Todos los sábados de 15:00 a 18.00 horas.

Público al que se dirige: Público general / Adultos/ Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes.

Día del Patrimonio del Niño. Actividad organizada por el CMN. En conjunto con otros Museos y espacios culturales.

Público al que se dirige: Niños y niñas de 0 a 12 años.

Muestra Antártica. En Casa Museo (sala audiovisual) Fotos e investigación.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Envío de catálogo de Casa Museo a otras entidades culturales.

Público al que se dirige: Autoridades y Directores de otros Museos y /o centros culturales.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

## **Diciembre**

Objeto del mes: Una visita al living de la casa de la familia Frei Ruiz-Tagle: una mirada a la colección de pintura.

Público al que se dirige: Público general / Adulto mayor / Extranjeros / Jóvenes / Mundo académico / Investigadores / Niños/as.

Saludos de Fiestas de Navidad 2017 y Año nuevo 2018.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Preservación Archivo Fotográfico.

Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

Clasificación y revisión de Archivo Histórico para Convenio Biblioteca del Congreso.  
Público al que se dirige: Actividad Interna de Casa Museo.

### **Acciones y metas generales a considerar durante 2017**

Poder adquirir material faltante para seguir conservando lo que ya se ha organizado del Archivo fotográfico de Casa Museo EFM. Por ejemplo, sobres libres de ácido, repisas especiales, carpetas, entre otros. Esto con el fin de no perder la conservación alcanzada hasta la fecha.

Dar a conocer los avances del Archivo Fotográfico al público general y especializado, mediante diversas actividades tales como exposiciones, investigaciones, entre otros.

Dar continuidad durante 2017 a la digitalización de los documentos del Archivo Histórico de Casa Museo Frei, según convenio con Biblioteca del Congreso firmado en 2015.

Considerando los avances en digitalización del archivo histórico, comenzar en 2017 a pensar en una nueva plataforma digital proyectada para 2018, que mantenga el archivo on line, de forma de preservar de mejor manera el archivo original y, de paso, dar mayor acceso a los investigadores en sus investigaciones. Tanto dentro como fuera de Chile.

Mantener y generar nuevas alianzas estratégicas con otras entidades culturales y/o Museos, con el fin de desarrollar nuevos proyectos sociales y culturales en conjunto. En particular, en 2017 es importante relevar los 50 años de la Reforma Agraria

Comenzar a proyectar y desarrollar las actividades de aniversario n° 10 de Casa Museo EFM, en 2018.

Considerar en nuestras actividades a los niños y niñas como público, incluyendo a párvulos. Actividades concretas como el Día del Niño y el Día del patrimonio Para Niñas y Niños, así como generales como que se realizó en 2016, donde se dio gratuidad a todos ellos el mes de agosto. De igual manera, continuaremos ideando nuevas acciones en esta línea, para incentivar el cuidado por el patrimonio en las nuevas generaciones.

Promover la Colección de Pintura de la Casa Museo EFM, generando diversas actividades en torno a ella, tales como cursos, talleres entre otros.

Desarrollar en 2017 actividades en torno a la Participación Ciudadana (en la línea de la Promoción Popular), en relación a Políticas Públicas del Gobierno de Eduardo Frei Montalva. Acciones, por ejemplo, como las Jornadas de Participación Ciudadana.

# CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Generar planes y programas para el Adulto Mayor, además de nuevos convenios y beneficios para ellos. Nuevamente se pretende dar gratuidad a este público durante todo el mes de octubre, junto con generar más actividades para ellos en general.

Continuar participando, organizando e integrando circuitos de actividades a nivel nacional, tales como, Día del Patrimonio, Día Internacional de los Museos, Semana de la Educación Artística, Museos de Medianoche, Día del Patrimonio para Niñas y Niños, por nombrar algunas. Siempre de manera activa y participativa.

En 2017 revisaremos los contenidos del Programa Educativo de Casa Museo Eduardo Frei Montalva, según los currículum planteados por MINEDUC, de manera de poder sistematizar el guión y actualizar los recursos educativos (guías didácticas más modernas, incorporar touch en los recorridos, entre otros).

En 2017 buscamos continuar entregando al público en general, los avances realizados en lo que respecta a los archivos fotográfico, audiovisual e histórico de Casa Museo, relevando este año más actividades relacionadas con la investigación dentro del equipo de Casa Museo, haciendo uso de la biblioteca inventariada en el año 2016.

Ítem	Monto
Gastos en Personal (Sueldos líquidos, leyes sociales, impuestos personales, honorarios, estudiantes en práctica, pasantías, etc.)	\$65.140.000.-
Bienes y servicios (Consumos básicos, caja chica, compra de materiales oficina, reparación, aseo, mantenciones en general, honorarios esporádicos, otros)	\$79.128.000.-
Activos no Financieros	\$ 3.600.000.-
Imprevistos	\$ 4.200.000.-
Total final	\$152.068.000.-